







El BOE en Facebook

La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado dispone de un canal en **Facebook** **Boletín Oficial del Estado - BOE** < http://www.facebook.com/BoletinOficialDelEstado>

A través de esta cuenta se publican actualizaciones relativas a nuestros servicios y contenidos. Entre ellos, **novedades editoriales**, etcétera.

Puede acceder a dicha página a través de la dirección:

http://www.facebook.com/BoletinOficialDelEstado < http://www.facebook.com/BoletinOficialDelEstado>



Preguntas frecuentes

¿Qué es Facebook?

Servicio de ayuda de Facebook < http://www.facebook.com/help/>

¿Necesito tener una cuenta en Facebook para consultar la página del Boletín Oficial del Estado en dicha red social?

No. Puede acceder a los contenidos recientemente publicados en el perfil del Boletín Oficial del Estado en Facebook < http://www.facebook.com/BoletinOficialDelEstado> sin necesidad de identificarse con

un usuario registrado en dicha red, pero no podrá interactuar con los mismos (botones "Me gusta", "Comentar" y "Compartir").

Si ya dispone de una cuenta en Facebook, le sugerimos seguir nuestra página (botón "Me gusta"), y así mantenerse informado de las últimas novedades del BOE.

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Avda. de Manoteras, 54 - 28050 Madrid